



PROGRAMA	
1. Nombre de la actividad curricular:	Movilidad Urbana y Ciudad Sustentable.
2. Nombre de la sección:	Es un curso electivo, no tiene sección
3. Profesores:	Dra. Arqta. Natalia Escudero Peña
4. Ayudante:	
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Urban Mobility and Sustainable City
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura
7. Horas de trabajo de estudiante:	6 horas/semana
7.1 Horas directas (en aula):	3 horas
7.2 Horas indirectas (autónomas):	3 horas
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	

10. Propósito general del curso
<p>Esta asignatura contribuye al desarrollo del proceso formativo disciplinar de la carrera de Arquitectura en el ámbito de un manejo efectivo de información, conocimiento y ejemplos con respecto al concepto de Movilidad Urbana y su relación con el modelo de desarrollo de ciudad.</p> <p>En este contexto, es importante que el estudiante comprenda y profundice algunas ideas y conceptos con respecto a la influencia de los desplazamientos urbanos a lo largo de la historia de la ciudad y como estos afectan al modelo de crecimiento urbano y a la sustentabilidad.</p> <p>La identificación de las diferentes lógicas de producción espacial de la ciudad y los distintos componentes de la movilidad urbana asociados a la sustentabilidad de la urbe son objetivos centrales del curso que permiten ir desarrollando competencias para avanzar en la construcción de un pensamiento complejo del estudiante universitario.</p>

11. Resultados de Aprendizaje:



Al finalizar esta asignatura, cada alumno será competente en:

1. La capacidad de detectar y diagnosticar problemáticas de movilidad urbana y su relación a la sustentabilidad de la ciudad.
2. El desarrollo de un planteamiento reflexivo y crítico con respecto a las diferentes lógicas de producción espacial de la ciudad contemporánea y los distintos grados de sustentabilidad a los cuales estas conllevan.
3. La comprensión de los componentes y del proceso de desarrollo de la movilidad urbana y su relación al modelo de desarrollo de ciudad en función de la sustentabilidad.
4. El desarrollo de un planteamiento reflexivo y crítico sobre las problemáticas de movilidad en la ciudad contemporánea en función de la sustentabilidad y el cambio climático.

12. Saberes / contenidos:

Unidad 1:

Los desplazamientos a través de la historia de la ciudad.

Unidad 2:

La movilidad urbana y el proceso de desarrollo de las morfologías de la ciudad.

Unidad 3:

La insustentabilidad de la ciudad contemporánea.

Unidad 4:

El modelo de desarrollo de ciudad y la movilidad urbana y sus consecuencias en la sustentabilidad y en el cambio climático.

Unidad 5:

El derecho a la movilidad urbana en la ciudad contemporánea.

13. Calendario

Semana	Fecha	Contenido/Actividades
1	16-11-2020	Unidad 1
2	23-11-2020	Unidad 1
3	30-11-2020	Unidad 1
4	07-12-2020	Unidad 2
5	14-12-2020	Unidad 2
6	21-12-2020	Unidad 2
7	28-12-2020	Semana Receso Universitario
8	04-01-2021	Unidad 3
9	11-01-2021	Unidad 3
10	18-01-2021	Unidad 4
11	25-01-2021	Unidad 4
12	01-03-2021	Unidad 5
13	08-03-2021	Unidad 5



14. Metodología:

Se utilizarán básicamente las siguientes estrategias:

1. El profesor abordará los contenidos para cada uno de los temas propuestos mediante clases expositivas, a través de presentaciones powerpoint y otros medios digitales disponibles, utilizando ejemplos concretos y experiencias de trabajo.
2. Se establecerán debates entre profesor y alumno sobre cada una de las temáticas que se van tratando a lo largo del curso, de tal modo que se profundicen los contenidos sobre la base de situaciones concretas.
3. Se analizarán estudios de caso de ciudades ejemplos en la transformación hacia la sustentabilidad urbana, a partir de la resolución de problemáticas de movilidad y de modelos urbanos.
4. El alumno por su parte, desarrollará a lo largo del curso un trabajo (por determinar si es un trabajo grupal o individual en función del número de estudiantes del curso) en el cual pueda aplicar los conocimientos adquiridos en clases y los pueda traducir en un caso específico. Se establecerán fechas para correcciones y estado de avance de los trabajos. Se harán las observaciones y sugerencias pertinentes.

15. Recursos:

--

16. Gestión de materiales:

--

17. Requerimiento de otros espacios de la Facultad:

--

18. Evaluación:

La evaluación del curso se realizará mediante:

1. Prueba escrita sobre los contenidos abordados a lo largo del curso.
2. Correcciones periódicas del avance del trabajo, con pre-entregas y entrega final de este trabajo.
3. Realización de un control de lectura sobre las materias del curso.

La asistencia a clases teóricas es obligatoria, debiendo ser superior al 75% (de acuerdo a reglamento).



La asistencia a las Pruebas es obligatoria.
La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

19. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).
Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

20. Palabras Clave:

Movilidad Urbana, Ciudad Sustentable, Cambio Climático, Modelos de desarrollo de ciudad.

21. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

Escudero-Peña, N. et al. (2019) Movilidad Urbana (Mesa “Ciudades” del Comité Científico de la COP 25 Chile). En: Muñoz, J.C. et al. Ciudades y Cambio Climático en Chile: Recomendaciones desde la evidencia científica. Santiago: Comité Científico COP25; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Escudero-Peña N. (2017) Movilidad urbana y ciudad sustentable. Las experiencias de los casos de Curitiba y de Nantes, desde la perspectiva de la sustentabilidad. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica (Referato Externo).

Gehl J. (2014) Ciudades para la gente. Buenos Aires: Editorial Infinito.

Miralles- Guasch C. (2002) Ciudad y transporte. Barcelona: Editorial Ariel.

Pozueta, J. (2000) Movilidad y planeamiento sostenible: hacia una consideración inteligente del transporte y la movilidad en el planeamiento y en el diseño urbano. Investigación urbanística, Sección de Urbanismo (SP y OT), Instituto Juan de Herrera, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, U.P.M., Madrid, julio de 2000.

22. Bibliografía Complementaria:

Se entregará al inicio del curso.

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:



“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.